

ONU-DH condena el asesinato del fotoperiodista Rubén Espinosa, de la defensora de derechos humanos Nadia Vera y de tres mujeres en el Distrito Federal

Ciudad de México, 3 de agosto de 2015.- La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) expresa su más firme condena ante el asesinato, el 31 de julio pasado, del fotoperiodista Rubén Espinosa Becerril. El Sr. Espinosa, quien habitualmente desempeñaba sus labores en el estado de Veracruz, fue asesinado en la Ciudad de México junto con la estudiante y defensora de derechos humanos veracruzana Nadia Vera, y tres otras mujeres. Según informes recibidos por esta Oficina, los cinco tendrían marcas de tortura en sus cuerpos, incluyendo de violencia sexual.

Rubén Espinosa colaboraba en varios medios de comunicación, incluyendo la revista Proceso y la Agencia Cuartoscuro y era una voz reconocible en los llamados de justicia de otros colegas periodistas asesinados y desaparecidos en Veracruz. En las últimas semanas, el Sr. Espinosa había hecho públicas una serie de amenazas y actos de hostigamiento recibidos en su contra, lo cual lo habría forzado a desplazarse al Distrito Federal en búsqueda de protección.

Según estadísticas oficiales de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), Veracruz, con 11 periodistas asesinados desde 2010, es la entidad federativa con mayor cantidad de homicidios de periodistas y de periodistas desaparecidos, junto con Chihuahua.

Para la Oficina del Alto Comisionado en México, si las investigaciones confirman que este aberrante múltiple homicidio tiene relación con la labor periodística de Rubén Espinosa, estaríamos en presencia de un acto gravísimo contra la libertad de expresión, que, sin duda, causa un efecto inhibitorio en el ejercicio del periodismo en México. Preocupa aún más el hecho de que una posible represalia se haya podido materializar en el Distrito Federal, que cuenta con una baja tasa de incidencia de este tipo de agresiones.

La impunidad, según señaló el ex Relator Especial de la ONU sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, Frank La Rue, después de su visita a México en 2010, “promueve un clima de incertidumbre y desconfianza y constituye uno de los mayores obstáculos para el ejercicio de la libertad de expresión en México.”

La ONU-DH alienta a las autoridades mexicanas a redoblar esfuerzos en la investigación de este caso, tanto en el Distrito Federal como en el estado de Veracruz, agotando todas las posibles líneas de investigación. Asimismo, se hace un llamado a las autoridades para continuar reforzando las políticas y la institucionalidad existente en materia de protección de periodistas y personas defensoras de derechos humanos en el país.

Finalmente, la ONU-DH expresa sus condolencias a los familiares y colegas de las víctimas.

TERMINA---

ONU-DH: www.hchr.org.mx

Para más información y solicitudes de prensa, póngase en contacto con:

Gabriela Gorjón Salcedo, Oficial de Información

Tel: +5255 5061 6374 / ggorjon@ohchr.org

ONU-DH, síguenos en las redes sociales:

Facebook: [OnudhMexico](https://www.facebook.com/OnudhMexico)

Twitter: [@ONUDHmexico](https://twitter.com/ONUDHmexico)

Canal de YouTube: [ONUDHMexico](https://www.youtube.com/ONUDHMexico)

Índice universal de los DD HH: <http://uhri.ohchr.org/es/>